

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.426/17

AYUNTAMIENTO DE MARLÍN

A N U N C I O

En cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los art. 112 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobada, dictaminada favorablemente por la Comisión especial de Cuentas de esta Corporación y no habiendo habido reclamaciones u observaciones que procedan y tras el Pleno Corporativo del 30 de Mayo de 2017, la Cuenta General correspondiente al ejercicio del 2016.

En Marlín, a 5 de junio del 2017.

El Alcalde-Presidente, *Ricardo Jiménez Gutiérrez.*